



Resolución Directoral

Lima, 22 de enero de 2021

Nº 001-2021-EF/51.01

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, vela por una permanente capacitación y actualización del profesional contable, a efectos que ejerza su actividad con idoneidad en los sectores público y privado;

Que, en ese sentido el inciso 12 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1438, establece como función de la Dirección General de Contabilidad Pública, oficializar los eventos relacionados con la contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales;

Que, mediante Oficios N° 002-2021-JDCCPP/CD y 005-2021-JDCCPP/CD, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú – JDCCPP, comunica que se aprobó por unanimidad la realización de eventos nacionales contables bajo la modalidad virtual, ante las medidas dispuestas por el Gobierno Central en diferentes dispositivos legales por el brote de la COVID-19, que serán organizados por los Colegios de Contadores Públicos de Tumbes, Ica, Madre de Dios, San Martín, Cusco y Cajamarca, a desarrollarse durante el ejercicio fiscal 2021;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 12 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad Pública;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficialización de eventos nacionales contables bajo la modalidad virtual para el ejercicio fiscal 2021

Oficializar los eventos nacionales contables bajo la modalidad virtual siguientes:

1.1 VII Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental – GUBER 2021, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Tumbes, los días 28 y 29 de mayo de 2021.

1.2 IX Convención Nacional de Auditoría - AUDITA 2021, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Ica, los días 22, 23 y 24 de julio de 2021.

1.3 XXVII Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú 2021, organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios, los días 25, 26, 27 y 28 de agosto de 2021.

1.4 XXVI Convención Nacional de Tributación – TRIBUTA 2021, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de San Martín, los días 23, 24 y 25 de setiembre de 2021.

1.5 XV Convención Nacional de Peritos Contables – PERITOS 2021, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Cusco, los días 28, 29 y 30 de octubre de 2021.

1.6 VIII Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera - CONANIIF 2021, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, los días 26 y 27 de noviembre de 2021.

Artículo 2.- Difusión y Publicación

Disponer la difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.gob.pe/mef> en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CPC. OSCAR NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública